



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 23 de octubre de 1968

Núm. 242

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LL
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de L

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.324

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Antonio Berduque Navarro, vecino de Biel, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Biel.

Partida: "Ezquerrero".

Propietario: Don Antonio Berduque Navarro.

Extensión: 15 hectáreas 16 áreas 43 centiáreas.

Linderos: Norte, Domingo Lasheras; Sur, Pedro Marco; Este, Benito Solana, y Oeste, río Arba.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto, podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 18 de octubre de 1968. —

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 5.323

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular

Mercados ganaderos

Al objeto de dar cumplimiento a la circular del ilustrísimo señor Director general de Ganadería, relativa a la clasificación de mercados ganaderos, este Gobierno Civil, a propuesta del Servicio Provincial de Ganadería, hace público, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, lo siguiente:

El Ministerio de Agricultura, con fecha 17 de agosto de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 31) publica una Orden en la que, además de clasificar los mercados ganaderos, determina las condiciones que deben reunir, fijando, al mismo tiempo, las normas para acogerse a subvenciones destinadas a su construcción o modernización, facultando a la Dirección General de Ganadería para dictar cuantas resoluciones estime oportunas para el mejor desarrollo de la Orden de referencia.

Teniendo en cuenta la necesidad de perfeccionar y modernizar las condiciones higiénico-sanitarias y económicas de los mercados ganaderos, se señala que todos aquellos Organismos, Corporaciones o entidades que tengan establecidos o lleven a su cargo mercados de ganado, vienen obligados, en el plazo de seis meses, a solicitar su convalidación por la Dirección General de Ganadería a través de las Jefaturas provinciales correspondientes, acompañando a su solicitud una memoria en la que se haga constar:

- Emplazamiento del mercado.
- Instalaciones que posee.
- Fecha aproximada en que inició sus actividades.
- Promedio de asistencia de animales, por especies, durante el último quinquenio.
- Medios de que dispone para su funcionamiento; y
- Cuantos antecedentes puedan servir de base a su convalidación.

Tanto para el establecimiento de nuevos mercados como para ampliación y reforma de los ya existentes, deberá solicitarse la oportuna autorización de la Dirección General de Ganadería a través del Servicio Provincial correspondiente, acompañando el oportuno proyecto y memoria de sus actividades por cuadruplicado.

Para su autorización y funcionamiento, los mercados, clasificados en comarcales, regionales o nacionales, así como las ferias, deberán reunir las mínimas condiciones higiénico-sanitarias y comerciales que en los artículos primero al séptimo de la referida Orden ministerial se señalan.

La solicitud de subvenciones que la Dirección General podrá conceder, y que en ningún caso sobrepasarán el 50 por 100 del importe de los proyectos, junto con los documentos accesorios que se indican en la mencionada Orden (artículo 15), habrán de ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Ganadería, por las Corporaciones locales correspondientes, antes del 31 de diciembre del año anterior para el que se prevén las inversiones.

Para cuantas ampliaciones o consultas se estimen precisas se remite a los interesados al contenido total de la Orden de 17 de agosto de 1968 ("Boletín Oficial" del 31).

Zaragoza, 18 de octubre de 1968.—
El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 5.317

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 20 de septiembre de 1968, en relación con el expediente número 824 de 1966 por el concepto de impuesto industrial, cuota por beneficios, en el que figura como titular don Miguel Domínguez Valero, con último domicilio conocido en calle Terminillo, número 39, ha recaído el acuerdo que copiado literalmente del acta correspondiente es como sigue:

"Desestimar el recurso de agravio comparativo propuesto por D. Miguel Domínguez Valero, de Zaragoza, contra el acuerdo de la Junta de evaluación global n.º 3.61.2 de la provincia de Zaragoza, por el cual se asignaba al recurrente una base impositiva de pesetas 40.180, para el ejercicio de 1964, por el impuesto industrial, cuota por beneficios, y actividad de menor de comestibles, confirmando la señalada por la Junta".

Lo que se comunica al interesado por medio de este anuncio oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial de Zaragoza, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio.

Zaragoza, 16 de octubre de 1968. —
El Presidente del Jurado, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.315

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja, colector primario al río Ebro, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal, Sección de Urbanismo, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. —
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.316

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle de Zaragoza, del barrio de Garrapinillos, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal, Sección de Urbanismo, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. —
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.261

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Fabrivas", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de construcción de maquinaria sito polígono Cogullada, calle A, parcela 14 A, con 50 motores de 36,03 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.261

Ha solicitado don Jesús Daroca Molinos la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Prudencio, 25, con 4 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.326

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Pradilla de Ebro solicita autorización para realizar obras de dragado en el cauce del río Ebro, para evitar el peligro de invasión por las aguas, del casco urbano.

La zona que se pretende dragar está ubicada en la margen derecha del río y alcanza aproximadamente una zona comprendida entre un punto del cauce situado frente al cauce de la carretera de Tauste a Luceni con el camino de Gallur, en término municipal de Pradilla de Ebro, y el límite de este término municipal con el de Boquiñeni. La anchura máxima de la zona a dragar sería de unos 110 metros y se respetaría, sin dragar, un franja de unos 50 metros, en la margen derecha, y a todo lo largo de ella.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas e ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días,

a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.327

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de septiembre de 1968, en la provincia de Zaragoza:

Número del expediente: 296-D-68. Nombre del denunciado: Manuel Simón Simón. Clase de falta: Extraer áridos. Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro. Término municipal, Quinto-Pina. Importe de la multa: 500 pesetas.

Zaragoza, 4 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.328

Nota-anuncio

Don Gregorio Egea Gil, de Rueda de Jalón (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 400 metros cúbicos de áridos del cauce del río Jalón (Barranco de Lumpiaque), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar sobre vehículo es de 20 a 25 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28) durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 8 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.329

Nota-anuncio

Don Félix Desentre Frisa, vecino de Mainar, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la

legalización de un pozo con destino al riego de una finca de su propiedad, situado en la zona de policía de cauces del arroyo Carra-Villarroya, en el término municipal de Mainar (Zaragoza). El pozo se halla situado a diez metros del arroyo Carra-Villarroya y sus aguas se destinan al riego de una finca de 68 áreas en la partida denominada "Vega Somera". Para la elevación del agua, se emplea un motor de 6-8 HP, efectuándose el riego en los meses de abril y septiembre, dos veces al mes. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.331

Nota-anuncio

Don Luis Yagüe Utrillas, vecino de Monreal de Ariza, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del arroyo de La Cañada, con destino al riego de una finca de su propiedad, situada en el paraje denominado "La Cañada". El pozo está ubicado a 39 metros de la margen izquierda del arroyo de La Cañada y la elevación será mediante un motor de riego de 4 HP, marca "Piva". Se pretende regar cada ocho días, con un caudal aproximado de 5.625 litros diarios. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a

las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.318

Delegación Provincial del Ministerio de Industria SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, con domicilio en Tarazona, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para alumbrado y servicios del Campamento "Fernando el Católico", del Frente de Juventudes, en el Moncayo.

Origen de la línea. — El centro existente en el Sanatorio de Agramonte.

Final de la línea. — El centro proyectado en el Campamento.

Tensión en kilovoltios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 2,420.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48 y 95,06.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión, esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléc-

tr. cios afectando condiciones, a esta, ce el R. 16. 211.

... los terrenos, obras y servi-
... s por las mismas, en las
... lance y limitaciones que
... Reglamento de la Ley 10
de 196... aprobado por Decreto 2619
de 1966.

Zaragoza, 11 de octubre de 1968.
El Ingeniero Jefe de la Sección de In-
dustria accidental, (ilegible).

Núm. 5.296

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al
artículo 14 de los Estatutos por los
cuales se rige esta Real Academia de
Medicina de Zaragoza, se hace público
por el presente anuncio que en el plazo
de un mes, a partir de su publicación
en el "Boletín Oficial" de esta provin-
cia, pueden hacerse propuestas para cu-
brir una vacante de Académico de Nú-
mero de la Sección de Cirugía y Espe-
cialidades Quirúrgicas.

Tales propuestas han de ajustarse a
las normas establecidas en el art. 12
de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 17 de octubre de 1968. —
El Secretario, Fernando Zubiri Vidal.—
Visto bueno: El Presidente, Francisco
Oliver.

SECCION SEXTA

Núm. 5.278

ARANDA DE MONCAYO

A los efectos de lo dispuesto en el
artículo 30 del Reglamento de 30 de
noviembre de 1961 se hace saber que
don José Polo Lázaro ha solicitado de
esta Alcaldía licencia municipal para la
instalación y funcionamiento de una
industria de carnicería en la calle Ta-
berna, número 6, de esta localidad,
para dedicarse al ejercicio de la acti-
vidad de venta de carnes frescas.

Se abre información pública a fin de
que durante el plazo de diez días, a
contar desde el siguiente al en que
aparezca inserto este edicto en el "Bo-
letín Oficial" de la provincia, puedan
formularse las observaciones pertinen-
tes por los vecinos más inmediatos al
lugar de emplazamiento.

Lo que se hace público para general
conocimiento.

Aranda de Moncayo, 15 de octubre
de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.291

A Z U A R A

Acordada por el Ayuntamiento en
sesión plenaria celebrada el día 30 de
septiembre de 1968 la imposición de
contribuciones especiales sobre obras,
instalaciones y servicios, y aprobada la
Ordenanza correspondiente que las re-
gula, se anuncia que dicho acuerdo, con
la expresada Ordenanza, permanecerán
expuestos al público en la Secretaría
municipal por término de quince días
hábiles, durante cuyo plazo podrán los
interesados legítimos promover las re-
clamaciones que estimen oportunas, las
cuales se presentarán en esta Secreta-
ría, siendo de advertir que las recla-
maciones contra el acuerdo de imposi-
ción deberán formularse separadamente
de aquellas que se refieran a la Orde-
nanza fiscal.

Azuara, 16 de octubre de 1968. —
El Alcalde, Pascual Laporta.

Núm. 5.290

C A S P E

Aprobados por el Ayuntamiento Ple-
no los tipos unitarios del valor corrien-
te en venta de los terrenos enclavados
en el término municipal, de conformi-
dad con el artículo 511, párrafo 1, de
la vigente Ley de Régimen Local, que-
dan expuestas al público dichas valora-
ciones, juntamente con la Ordenanza
del arbitrio sobre incremento de valor
en los terrenos (plusvalía).

El período de exposición del índice
de valoraciones y de la Ordenanza en
cuestión será de quince días, durante
los cuales se admitirán las reclamacio-
nes de los interesados legítimos.

Caspe, 15 de octubre de 1968. — El
Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.286

E P I L A

Aprobada por el Ayuntamiento, en
sesión del día 9 del corriente mes, la
modificación del presupuesto extraordi-
nario, aprobado el 5 de agosto de
1967, para las obras de pavimentación
y alumbrado público de varias calles,
queda expuesto al público el expedien-
te durante quince días para que los
interesados puedan examinarlo y for-
mular las reclamaciones que consideren
procedentes.

Epila, 16 de octubre de 1968. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.281

PRADILLA DE EBRO

Para sus efectos y por el tiempo re-
glamentario se halla de manifiesto en
esta Secretaría la Ordenanza de régi-
men local de sanidad veterinaria, pu-
diendo presentar las reclamaciones que
estimen pertinentes quienes se conside-
ren perjudicados con la misma, debien-
do efectuarlo durante el tiempo regla-
mentario de exposición.

Pradilla de Ebro, 15 de octubre de
1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.289

TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Ja-
rta Jiméñez la devolución de pesetas
4.256 depositadas como fianza por un
aprovechamiento de pino en Moncayo,
se hace público por este anuncio ad-
mitiéndose reclamaciones durante quin-
ce días siguientes a la publicación de
este anuncio en el "Boletín Oficial" de
la provincia.

Tarazona, 17 de octubre de 1968.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.321

TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta
villa saca a subasta pública el aprove-
chamiento apícola de los montes de
utilidad pública de este municipio, me-
diante instalación de colmenas, en la
forma y por los tipos en alza que se
expresarán, con sujeción a lo estableci-
do por el Distrito Forestal en el pliego
de condiciones de 20 de junio de 1968
y en el aprobado por el Ayuntamiento
al efecto.

Lote 1.º 50 colmenas en el monte
"Sierra de la Virgen", número 172.

Lote 2.º 100 colmenas en el monte
"Alto", número 171.

Lote 3.º 550 colmenas en el monte
"Alto", número 171.

El tipo de licitación, a razón de 6
pesetas por colmena, se cifra en 300
pesetas para el lote 1.º; 600 para el
lote 2.º, y 3.300 pesetas para el lote
3.º, todos ellos en alza.

Los pliegos de condiciones referidos
estarán expuestos al público en la ta-
blilla de anuncios municipal, pudiendo
presentarse reclamaciones escritas con-
tra el establecido por el Ayunta-
miento, por plazo de ocho días hábiles.

De no producirse reclamaciones y, en todo caso, resueltas éstas, la apertura de plicas, ajustadas al modelo oficial, se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a la publicación de este anuncio, en cuyo período de tiempo y hasta una hora antes de la celebración de la subasta, habrán de presentarse en la Secretaría municipal, acompañadas del resguardo del depósito, declaración de capacidad y del documento nacional de identidad, así como reintegradas con timbre de 6 pesetas y sellos municipal y mutual correspondientes.

Tauste, 18 de octubre de 1968. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona Murillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.300

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 419 de 1967, a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don José Seuma Ibarz, domiciliado en Echegaray, 40, de esta ciudad, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, un camión "Barreiros-Saeta 35", motor número 221.274, chasis número 230.469, matrícula Z-62.296; tasado en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.302

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 73 de 1964, a instancia de don Justo Borque Palacios, heredero y representante de la herencia de doña Engracia Palacios Borque, contra don Jesús Alejandro Borque, don Emiliano y don Venancio Modrego Barberó, representado aquél por el Procurador señor Bibián, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un coche "Vauxhall", matrícula M-282.904. Tipo segunda subasta 52.500 peetas.

2.º El derecho traspaso del local de negocio de aparatos electrodomésticos sito en Fernando el Católico, 46, de esta ciudad. Tipo segunda subasta, en 225.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene el arrendatario.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.310

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 351 de 1968, instado por don Delfín Martínez Vallespín, representado por el Procurador señor Poncel, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Julio Martínez Vallespín, hijo de Gabriel y de Teresa, natural de esta ciudad, en la que falleció sin testar el día 8 de marzo de 1934, en estado de soltero, habiéndose solicitado la declaración de herederos a favor de don Delfín, doña

María, doña Teresa, doña Jesusa-Ma-nuela y doña Inés Martínez Vallespín, hermanos del difunto.

Y por tenerlo acordado en providencia del día de hoy se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.313

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 46 de 1968, a instancia de "Platerías Ibéricas", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Gil, contra don Benigno Meneses, hoy su viuda doña Aurelia Talayero Gracia y herederos desconocidos del mismo, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, los siguientes bienes relacionados en los lotes que se expresan:

1.º Tres sartenes acero inoxidable, veinticinco pares de guantes blancos y negros en plástico, quince bolsos plástico encarnados y azules, seis cantimploras plástico grandes, ocho coladoras plástico grandes, ocho coladores plástico, nueve botas vino plástico, tres porrónes y seis tazas porcelana. Tasado en 1.500 pesetas.

2.º Cinco docenas de pinzas, cinco cazos de aluminio, cuatro botas porcelana adorno, dos desayunos bebé y un pez porcelana, dos golondrinas, tres mariposas, cuatro perritas, cinco ceniceros, dos mieleras limón, dos cuadros, doce platitos colgar adorno y seis figuritas adorno, en porcelana. Tasado en 1.000 pesetas.

3.º Once figuritas ballet, dos cigarrerías, dos caballetes, un jarrón pez, dos crucifijos, tres cuadros comunión, cuatro imágenes niña, nueve muñecas pequeñas en estuche, cuatro de goma, un asador aluminio, dos cajas menaje gris, un juego aluminio juguete número 12, un juego champán juguete y un camión juguete. Tasado en 1.500 pesetas.

4.º Siete botas vino plástico, tres fiambreras plástico, una jarra aluminio, una coctelera aluminio, doce vasos plástico, dos exprimelimonas, doce tazas

café, tres arquitecturas plástico pequeñas, dos juegos cerveza de seis piezas plástico, tres bolsos plástico, seis porrones plástico, siete fuentes en plástico grandes y pequeñas y cuatro paneras plástico. Tasado en 1.000 pesetas.

5.º Tres sillas tapizadas en plástico verde, una vitrina de 1,30 x 0,80 aproximadamente. Tasado en 1.000 pesetas.

6.º Cuatro cuchillos pan de alpaca, seis de mesa, nueve de postre, dos cuchillos comida, once cucharillas, doce tenedores postre, todo en alpaca, y cinco pinzas de acero para hielo. Tasado en 800 pesetas.

Total pesetas, 6.800.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo, hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliee. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.303

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 194 de 1967, instado por Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra "Muebles La Línea", domiciliado en Madrid (calle Embajadores, número 174), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Un automóvil marca "Seat 1.400", matrícula BI-38.841; en 40.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso de un local de negocio de muebles, denominado "La Línea", sito en la calle de Embajadores, número 174, de Madrid; en 90.000 pesetas.

3. Siete alcobas completas de matrimonio, en madera de caoba, chapeado, en madera de caoba, compuestas cada una de ellas de cama de 1,35 metros, armario de cuatro puertas, comodín, dos mesillas y una descalzadora; en 49.000 pesetas.

4. Cinco tresillos, completos, de tres plazas los solás y dos sillones, cada uno de ellos forrados en skai y tela; en 25.000 pesetas.

5. Tres muebles-bar de envero, de dos metros; en 9.000 pesetas.

5. Un comedor neoclásico en chapeli, compuesto de aparador, vitrina, mesa y seis sillas; en 8.000 pesetas.

Total, 221.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.309

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 395 de 1967, instados por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de "Comercial Industrial Frutera", S. A., contra don Manuel Martínez Angosta, vecino de Corella, Mayor, número 22, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de octubre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés marca "Italcrem", de dos brazos o grupos, con su correspondiente molino; valorada en 16.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 5.301

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 151 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Kirchmaier Knapp, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Esteban Moreno Ruiz, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien inmueble que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 25 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los tercios de la misma; que la certificación de cargas obra en Secretaría; que no se ha suplido la falta de títulos, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Mitad indivisa del solar sito en calle de San Pablo, número 141, de extensión superficial 120 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con casa número 143 propiedad de don Lorenzo Gracia; por la izquierda, entrando, con casa número 139, propiedad de los herederos de don Leopoldo Angles, y por la espalda, con la de don Francisco Lafuente. Linderos modernos: Por la derecha, entrando, con la Comunidad de Condueños número 139; por la espalda, con la Comunidad de Condueños de la casa número 144 de la calle de Boggiero. Tasada en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Bágüena.

Núm. 5.312

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 34 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Fernando Miguel Rolín y don José-María Dehesa Baqué, representados por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Joaquín Ortiz Soriano, de esta vecindad, calle de las Armas, número 59, tienda, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, los bienes embargados al demandado que luego se describen, señalándose para ello la audiencia del día 29 de noviembre próximo, a las once horas:

1.º Un molino de la casa "Dag", con motor acoplado de 7 HP, tasado en pesetas 6.000.

2.º Una hormigonera marca "Lamar", con motor acoplado de 2 HP, sobre ruedas de goma, tasada en pesetas 8.000.

3.º Un despacho compuesto de mesa de formica, con pie metálico, tresillo de skai y máquina sumadora "General", tasado en 9.000 pesetas.

4.º El derecho de traspaso del local sito en la calle de las Armas, número 5 (bajos), tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 5.311

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 30 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, como integrantes de la comunidad proindiviso, a cuya disolución se procede en autos de menor cuantía 259 de 1967, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juste

Sánchez, en representación de don Pascual Agudo Mazón, contra don Ramiro, don Liberio y don León Pena Pérez y contra cualquier persona desconocida que por herencia, compra o cualquier otra forma de transmisión de dominio se considere asistida de algún derecho sobre aquéllas.

A) Finca en término de Litago, partida de "La Pila", de 7 áreas, 15 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Mariano Lahuerta; Este, Juan P. Domínguez, y Oeste, Francisco Bayona.

B) Finca secano en término de Trasmoz, partida de "El Royal", de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, mojón de Trasmoz; Sur, ribazo; Este, José Laínez; y Oeste, Domingo Ibus-trena.

C) Campo regadío en término de Borja, partida de "Sopena Cancellata", de 14 áreas, 30 centiáreas. No constan sus linderos.

D) Casa sita en Zaragoza, calle de la Golondrina, número 12; tiene una extensión de 166 metros cuadrados y el resto está destinado a jardín. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número 10; izquierda, entrando, casa número 14; fondo, con terreno de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.840, libro 86 de la Sección tercera, folio 37, finca 5.031, inscripción segunda.

A estos efectos se hace constar: Que las dos primeras fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad y que la tercera no ha sido identificada con la descripción proporcionada en expresado Registro. Que se anuncia la subasta sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad a instancia de la parte actora.

Que los autos y la certificación del Registro, en cuanto a la finca inscrita, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes existentes de cualquier clase y efectos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga. Que el total de las fincas descritas ha sido valorado en la cantidad de 216.523,81 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.304

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de arrendamientos urbanos que en este Juzgado se siguen bajo el número 12 de 1968 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de septiembre de 1968. — Habiendo visto el Ilmo. señor don Francisco Cardós Serra, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado los presentes autos de arrendamientos urbanos, instados por doña María García Mercadal, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, representada por el Procurador señor Malfey Alcaine y dirigida por el Letrado señor Nieto, contra don Miguel Irisarri Villuendas, también mayor de edad, casado y de la misma vecindad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro y dirigido por el Letrado señor Sancho Rebullida, sobre resolución de arrendamiento de local de negocio, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por doña María García Mercadal, y en su nombre y representación por el Procurador señor Malfey, debo absolver y absuelvo de las peticiones o pedimentos que contiene, a los demandados don Miguel Irisarri Villuendas y a los herederos de doña Silveria Irisarri Villuendas, con imposición de las costas a la parte actora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Cardós". (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, herederos de doña Silveria Irisarri, a los efectos prevenidos en el artículo 263 de la Ley Procesal Civil, se expide el presente para su notificación y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.301

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para exacción de costas y en cumplimiento de carta-orden dimanante de diligencias previas 51 de 1967, contra Esteban Villa Rodrigo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del penado, señalándose para la práctica de la subasta el día 14 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la anterior, a excepción de que por ser segunda se hará con rebaja del 25 por 100 del tipo de avalúo.

El bien subastado es el siguiente:

Un tractor marca "Lanz", matrícula Z-6.390, en buen estado de funcionamiento; valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.297

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 698 de 1967, instado por Sebastián Otín Elbaile, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un automóvil "Seat 1.500", matrícula M-411.320; tasado en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Tauste (calle Felipe II, 7), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.298

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 245 de 1968, instado por "González Byass", Compañía Limitada, representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Antonia Correas Otín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Radiodina", de 23 pulgadas, con elevador-reductor; en 6.500 pesetas.

2.º Una cafetera eléctrica marca "Gaggia", de dos brazos; en 9.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.299

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 98 de 1968, instado por don Jaime Miralles Pons, representado por el Procurador señor Bibián, contra la señora viuda de Vicente Soria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Mil pares, aproximadamente, de zapatillas de señora y caballero, de diferentes modelos, números y colores; en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, domiciliada en calle Casta Alvarez, 47, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con el 25 por 100 de rebaja de su tasación.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones